

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 06 de JUNIO del 2019

VISTOS: El Informe N° 520-2019-OL-OGA/INEN de fecha 03 de junio de 2019 de la Oficina de Logística; el Memorando N° 1167-2019-OGA/INEN de fecha 04 de junio de 2019 de la Oficina General de Administración; y, el Informe N° 664-2019-OAJ/INEN de fecha 05 de junio de 2019 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 28748, se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, actualmente calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el diario oficial El Peruano, con fecha 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo la jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

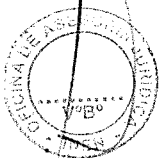
Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2019-J/INEN de fecha 16 de enero de 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, en el cual se incluyeron setenta y un (71) procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 083-2019-J/INEN, de fecha 20 de marzo de 2019, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para el ejercicio fiscal 2019, mediante la cual se realizó la inclusión de dos (02) procedimientos de selección, con numero de referencia 72 y 73;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 103-2019-J/INEN, de fecha 27 de marzo de 2019, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para el ejercicio fiscal 2019, mediante la cual se realizó la inclusión de dos (02) procedimientos de selección, con numero de referencia 74 y 75;

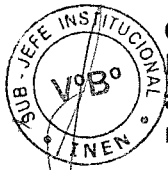
Que, mediante Resolución Jefatural N° 132-2019-J/INEN, de fecha 10 de abril de 2019, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para el ejercicio fiscal 2019, mediante la cual se realizó la inclusión de tres (03) procedimientos de selección, con numero de referencia 76, 77 y 78;



Que, mediante Resolución Jefatural N° 173-2019-J/INEN, de fecha 29 de abril de 2019, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para el ejercicio fiscal 2019, mediante la cual se incluyeron cinco (05) procedimientos de selección, con numero de referencia 79, 80, 81, 82 y 83;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 201-2019-J/INEN, de fecha 16 de mayo de 2019, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para el ejercicio fiscal 2019, mediante el cual se incluyeron cuatro (04) procedimientos de selección, con numero de referencia 84, 85, 86 y 87, y se modificaron dos (02) procedimientos de selección con número de referencia 54 y 62;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 220-2019-J/INEN, de fecha 24 de mayo de 2019, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, para el ejercicio fiscal 2019, mediante el cual se incluyeron siete (07) procedimientos de selección, con numero de referencia 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94.



Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;



Que, el numeral 7.6.2 del acápite VII), de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece que: *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."*;



Que, el numeral 7.6.3 del acápite VII), de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece que: *"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere"*;

Que, mediante documento de visto, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina de Logística, propone la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN para el año 2019, incluyéndose cuatro (04) procedimientos de selección, los mismos que cuentan con el sustento presupuestal correspondiente, conforme al siguiente detalle:



PROD. ID	Descripción	Tipo de procedimiento	Cant. Items	Valor Estimado	Certificación de Crédito Presupuestario	Pedido de Compra/ Servicio
95	ADQUISICIÓN DE CRIOSTATO	SUPUESTO DE INAPLICACION	1	S/ 110,000.00	Memorando N° 558-2019-OGPP/INEN	P/C 05890-2019
96	SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE JEFATURA DE ENFERMERÍA, ALMACÉN, ASISTENTA SOCIAL, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	S/ 250,732.67	Memorando N° 571-2019-OGPP/INEN	P/S 01076-2019

	SALA DE ESPERA DE LA UPSS DE EMERGENCIA DEL INEN					
97	ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL PROYECTO CARACTERIZACIÓN DE LA MICROBIOTA INTESTINAL COMO FACTOR PRONOSTICO ASOCIADO A ALTERACIONES MOLECULARES EN PACIENTES CON CÁNCER COLORRECTAL EN POBLACIÓN PERUANA	SUPUESTO DE INAPLICACION	9	S/ 31,234.73	Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 3048, 3049, 3050, 3051,3052 y 3053.	P/C 04892-2019
98	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO 2019-2020 – ÍTEM 19 – PERÓXIDO DE HIDROGENO (AGUA OXIGENADA 10V), 3% - SOLUCIÓN 120ML	COMPRAS CORPORATIVAS FACULTATIVAS	1	S/ 1,944.00	Memorando N° 577-2019-OGPP/INEN	—

Con el visto bueno del Sub Jefe Institucional, del Gerente General, de la Directora General de la Oficina General de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2019, incluyendo cuatro (04) procedimientos de selección, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

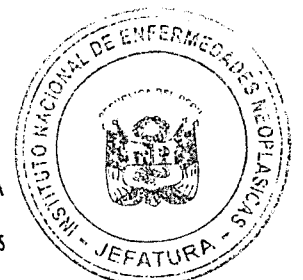
ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, coloque a disposición del público interesado, la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, a fin de revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en la Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el portal de la Institución, de la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, aprobada mediante la presente Resolución Jefatural.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



[Handwritten Signature]
 Dr. EDUARDO PAYET MEZA
 Jefe Institucional
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

010194 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

RESOLUCION JEFATURAL

B) AÑO : 2019
E) RUC : 20514964778

D) UNIDAD EJECUTORA : 1235

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

H) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION JEFATURAL

Para generar el archivo XML para el SEACE Presion En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º de ítem	Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CORTEJO DE UBICACION DEL LUGAR DE LA PRESTACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
															DEPA	PROV. DIST					
95	1 - Único	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE GRIOSTATO	411030000184482	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		110000.00	15	01	13	6 - Junio	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI
96	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE TRABAJO PARA DE ENFERMERIA ALMACEN ASISTENTE SOCIAL SERVICIOS HIGIENICOS Y SALA DE ESPERA DE LA UPSSS EMERGENCIA DEL INEN	721210100025246	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		250732.67	15	01	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
97	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad	2 - Por supuestos de inaplicación	80 - Convenios	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE BIENES PARA EL PROYECTO CARACTERIZACION DE LA MICROBIOTA INTESTINAL COMO FACTOR PROMOTIVO ASOCIADO A ALTERACIONES MOLECULARES EN PACIENTES CON CANCER COLORRECTAL EN POBLACION PERUANA	4110551700181438	40 - Unidad	125.00	1 - Soles		31234.73	15	01	41	6 - Junio	24 - Procedimiento	LOGISTICA	0 - SI
								ADQUISICION DE KIT DE EXTRACCION DE ADN A PARTIR DE HECES X 50	4110551700181438	40 - Unidad	4.00	1 - Soles		3400.00	15	01	41				
								ADQUISICION DE PLACA DE POLIESTIRENO PARA PCR DE 96 POZOS 0.2 ML X 50	4112210100350071	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		784.70	15	01	41				
								ADQUISICION DE PANTERA (TIPS) ESTERIL CON FILTRO 10 UL - 100 UL X 96	4112160900450129	40 - Unidad	35.00	1 - Soles		1155.00	15	01	41				
								ADQUISICION DE TIPS CON FILTRO DE BAJA RETENCION 0.5UL - 10 UL X 96 TIPS/RACK	4112160100057050	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		1227.20	15	01	41				
								ADQUISICION DE TIPS ESTERIL CON FILTRO 20 UL - 200 UL X 96	4112160100057127	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		1320.00	15	01	41				
								KIT PARA PREPARACION DE LIBRERIAS GENOMICAS X 384 DETERMINACIONES	4110560200346322	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		5416.20	15	01	41				
								KIT DE CONSUMIBLES PARA SECUENCIAMIENTO DE NUEVA GENERACION X 624 CICLOS	4111612700553880	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		16779.60	15	01	41				
								LIBRERIA DE CONTROL PARA SECUENCIAMIENTO DE NUEVA GENERACION (MGS) X 10 DETERMINACIONES	4111612700553880	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		849.60	15	01	41				
								SET DE PRIMEROS PARA AMPLIFICACION DE REGIONES DE INTERES	4111612700553880	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		302.43	15	01	41				
98	1 - Único	1 - Compra Corporativa Facilitativa	5 - Por compras corporativas facultativas	710 - Supuestos de inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativas)	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO PARA EL 19 PERIODO DE HIDROGENIO (AGUA OXIGENADA 100), 3 l SOLUCION 12ML	519999990022663	40 - Unidad	1200.00	1 - Soles		1944.00	15	01	41	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	CENARES	0 - SI

